



Los Polvorines, 22/08/2025

Resolución Rectoral N° 31737 / 2025

Aprobar la convocatoria de una (1) beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad, categoría estudiantes, para la Secretaría de Planeamiento y Desarrollo Universitario, código de referencia SPYDU02/25.

Expediente Digital N°10961/25.-

VISTO: el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento, la Resolución (CS) N°4100/11, el Memorándum N°161/25/SPYDU, el Número de Compromiso N°82/25 de la Secretaría de Administración, el expediente digital N°10961/25 y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (CS) N°4100/11 se aprueba el Reglamento del Programa de becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

Que mediante Memorándum N°161/25/SPYDU la Secretaría de Planeamiento y Desarrollo Universitario de la Universidad Nacional de General Sarmiento solicita la apertura de una convocatoria para una (1) beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad, categoría estudiantes, con una dedicación de doce (12) horas semanales, por doce (12) meses de duración, para desempeñarse en la Secretaría de Planeamiento y Desarrollo Universitario, código de referencia SPYDU02/25.

Que la Rectora designará una Comisión ad hoc conformada por al menos tres (3) miembros, debiendo participar el Director de la beca.

POR ELLO:

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE GENERAL SARMIENTO**



RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la convocatoria de una (1) beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad, categoría estudiantes, para la Secretaría de Planeamiento y Desarrollo Universitario, código de referencia SPyDU02/25, según se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución en dos (2) páginas.

ARTÍCULO 2°.- Fijar como período de inscripción, exclusivamente digital, desde el 28 de agosto de 2025 a las 11 horas, hasta el 4 de septiembre de 2025 a las 16 horas.

ARTÍCULO 3°.- Establecer para el inicio de la beca el mes de octubre de 2025 a octubre de 2026, con receso en enero de 2026 sin percepción de estipendio.

ARTÍCULO 4°.- Designar a Noelia Escobar, Fernando Castellá y Santiago Montiel como miembros titulares, y a Silvia Speziale, Elena Valente y Florencia Sanchez como miembros suplentes de la Comisión ad hoc de becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese a los miembros de la Comisión ad hoc, a la Dirección General de Desarrollo de la Investigación y Carrera Académica de la Secretaría de Investigación, a la Secretaría de Planeamiento y Desarrollo Universitario, a la Dirección General Unidad de Biblioteca y Documentación y a la Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, archívese.

Dra. Flavia Terigi
Rectora

Universidad Nacional de General Sarmiento

Archivos adjuntados

Nombre del archivo

ANEXO_ED_10961.pdf

ANEXO I

Convocatoria de beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad para la Secretaría de Planeamiento y Desarrollo Universitario

Código de Referencia: SPyDU02/25

Sede: Secretaría de Planeamiento y Desarrollo Universitario - Campus UNGS - J. M. Gutiérrez 1150

Categoría: Estudiantes

Dedicación: 12 horas semanales

Duración: 12 meses

Periodo: octubre 2025 a octubre 2026 (con receso en enero 2026 sin percepción del estipendio)

Objetivos:

Formar al/a la becario/a en el análisis de datos aplicado a la gestión universitaria, brindando herramientas para la comprensión del Sistema de Gestión de la UNGS, con especial foco en la articulación de base de datos entre distintas unidades, la definición metodológica de indicadores, la automatización de procesos, y el diseño y elaboración de tableros e informes para la mejora de la planificación institucional y la toma de decisiones.

Requisitos:

- Ser estudiante activo/a de la Tecnicatura en Informática o Licenciatura en Sistemas.
- Tener aprobadas las materias: o Programación I o Lógica y teoría de números
- No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la UNGS.

Se valorará:

1. Manejo de Excel, Power BI, SQL u otras herramientas de gestión de bases de datos.
2. Capacidad de comunicación escrita y oral clara y precisa.
3. Capacidad de análisis, pensamiento lógico y actitud proactiva.
4. Conocimientos del proceso de análisis de datos o interés en formarse en dicha temática.
5. Tener formación con perspectiva de género. Certificar los antecedentes consignados.

Luego de la revisión del cumplimiento de los requisitos y de la ponderación de los antecedentes, se propondrá una instancia de entrevista con aquellos/as estudiantes que pasen la primera instancia. El criterio a tener en cuenta al momento de las entrevistas, será la profundización de los aspectos a valorar de la convocatoria.

Plan de Actividades:

Actividades de formación:

- Fundamentos de análisis de datos aplicados a la planificación y gestión universitaria.
- Buenas prácticas en la recolección, limpieza y validación de datos institucionales.
- Diseño metodológico de indicadores de gestión.
- Automatización de procedimientos con SQL Server.
- Construcción de tableros interactivos en Power BI.

Actividades de gestión y de servicios vinculadas:

- Apoyo en tareas de relevamiento, limpieza y consistencia de datos provenientes de distintas áreas de la UNGS.
- Asistencia en el diseño metodológico y producción de indicadores institucionales.
- Colaboración en la automatización de procesos para la gestión de bases de datos.
- Colaboración en la actualización y construcción de tableros interactivos.
- Apoyo en la generación de documentación técnica y manuales de procedimiento.
- Participación en reuniones de coordinación, revisión metodológica y mejora continua de procesos de análisis de la información.

Director de la beca: Fernando Castellá

Comisión AD-HOC:

Titulares: Noelia Escobar, Fernando Castellá, Santiago Montiel
Suplentes: Silvia Speziale, Elena Valente, Florencia Sanchez

Imputación presupuestaria: 010.001.000.16.01.21.00.01.00 Inciso 5 - SPyDU

Área de pertenencia: Secretaría de Planeamiento y Desarrollo Universitario

Hoja de firmas